



CORDOBA, 31 JUL 2017

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante NOTAE-UNC N° 2058/2016 de contar con un representante titular y suplente de esta unidad académica para el consejo directivo de ISEA (Instituto Superior de Estudios Ambientales); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ratificar a quienes fueran designados anteriormente por Res. Dec. 748/2011 y Res. Dec. 24/2014, Arq. Raúl Halac (Leg. 6904) y Arq. Patricia Buguña (Leg. 37268), respectivamente

Que los docentes seleccionados acreditan formación académica y experiencias específicas diversas en las temáticas a tratar.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar al Arq. Raúl Halac (Leg. 6904) como representante titular y a la Arq. Patricia Buguña (Leg. 37268) como representante suplente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Estudios Ambientales en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

GIG


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITÁ
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

946-17